



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

INDECOPI

**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA D.L. N° 1401 -MODALIDADES FORMATIVAS**

**N° 050-2025**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE UN (01)  
PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA COMISION DE ELIMINACION DE BARRERAS  
BUROCRATICAS**

**I. GENERALIDADES:**

**1.1 Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de UN (01) practicante profesional para la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas

**1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Oficina de Recursos Humanos.

**1.4 Base Legal:**

- a) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
- b) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- c) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato.

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLES
<b>Carrera de Estudio:</b>	Egresado/a Universitario/a de la carrera de Derecho
<b>Cursos:</b> (Curso no menos a 12 horas de capacitación)	No aplica
<b>Conocimientos requeridos:</b> (No requiere sustentar con documentos)	Conocimientos Técnicos: Derecho Administrativo o Procedimiento Administrativo Sancionador o Derecho Procesal o Barreras Burocráticas. Conocimientos de Ofimática: Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones a Nivel Básico.
<b>Competencias</b>	Trabajo en equipo, Vocación de servicio y Orientación a resultados.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

1. Apoyar en la tramitación de denuncias en materia de barreras burocráticas, así como en la instrucción de procedimientos.
2. Apoyar en la elaboración de cartas, oficios, informes y otros documentos encargados.
3. Apoyar en la atención de consultas de los ciudadanos sobre los procedimientos en trámite y sobre el mecanismo de barreras burocráticas.

4. Apoyar en la elaboración de proyectos de resolución de trámite, de resoluciones finales y otros documentos para la revisión final del supervisor asignado.
5. Otras funciones asignadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.

#### IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Av. Del Aire N° 384, San Borja – Lima – Perú - Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovable de acuerdo a las necesidades institucionales
Subvención económica mensual	S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles) mensuales
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.